

Avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2023-2024

Avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2023-2024

Presentación.....	3
Remisión de la evidencia documental en materia del PREP.....	4
Detalle de los entregables remitidos por los OPL	11
Proyecto de Acuerdo de integración del Comité Técnico Asesor del PREP.....	11
Plan de trabajo para el diseño, implementación y operación del PREP.....	12
Informe del mes de septiembre sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP.	13
Informe del mes de octubre sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP	13
Versión final del Acuerdo de integración del Comité Técnico Asesor del PREP.....	14
Plan de trabajo y calendario de sesiones y reuniones formales de trabajo con las representaciones de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes del COTAPREP.....	14
Plan de trabajo para la implementación del PREP (versión revisada por el COTAPREP).....	15
Proyecto de Acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo.....	15
Documento por el que se determina que el diseño, implementación y operación del PREP la realizará únicamente el OPL, o con el apoyo de un tercero.	16
Avances de la Estrategia de seguimiento y asesoría a los PREP locales.....	18
Remisión de documentación soporte.....	18
Videoconferencias.....	18
Asuntos relevantes.....	19
Atención de consultas y planteamientos	19
Documentación adicional remitida por los OPL.....	19

Presentación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, de acuerdo a lo establecido en los artículos 4, párrafos 1 y 2; 6, párrafo 2; 44, párrafo 1, incisos ee) y gg); y 219, párrafo 2 de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Nacional Electoral (INE) cuenta con las atribuciones de aprobar y expedir los reglamentos y lineamientos para los Procesos Electorales Locales y Federales, así como aprobar la suscripción de convenios con los Organismos Públicos Locales (OPL) para la organización de los comicios en las entidades federativas.

Conforme a lo anterior, el 7 de septiembre de 2016, el Consejo General del INE aprobó, mediante el Acuerdo INE/CG661/2016, el Reglamento de Elecciones (RE) y sus anexos, con el objetivo de regular los aspectos generales que rigen el desarrollo de cualquier tipo de Proceso Electoral, entre ellos los relativos al diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). Por su parte, el 29 de noviembre de 2022, mediante Acuerdo INE/CG825/2022, el Consejo General del INE aprobó las modificaciones al RE en materia del PREP, así como a su Anexo 13 relativo a los Lineamientos del PREP y al Anexo 18.5 referente a la Estructura de los archivos CSV para el tratamiento de la base de datos del Programa. En este sentido, el Reglamento referido establece, en su artículo 354, numeral 1, que el INE dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de diseño, implementación y operación del PREP que lleven a cabo los OPL.

Derivado de lo anterior, el presente informe da cuenta de las actividades de seguimiento y asesoría realizadas por la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) en materia del PREP, para los Procesos Electorales Locales (PEL) 2023-2024 durante el periodo que **comprende del 28 de octubre al 14 de noviembre de 2023.**

En esta tesitura, en el primer apartado se sintetiza el avance de las actividades de implementación de los OPL en relación con sus Programas, a partir de la información remitida de conformidad con lo establecido en el numeral 33 del Anexo 13 del RE.

El segundo apartado aborda el detalle de los entregables que, en materia del PREP, remitieron los 32 OPL en el marco de los PEL 2023-2024 indicando las principales observaciones derivadas del análisis que realiza la Unidad.

En el tercer apartado se informa sobre los avances de las actividades realizadas con base en la Estrategia de seguimiento y asesoría a la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2023-2024.

Finalmente, en el cuarto apartado, se incluyen los asuntos relevantes adicionales que tuvieron lugar durante el periodo reportado y que son sustantivos en el desarrollo de las actividades de los PREP de los OPL.

Remisión de la evidencia documental en materia del PREP

De acuerdo con lo establecido en el artículo 339 del RE y el numeral 33 de su Anexo 13, relativo a los Lineamientos del PREP, para los PEL 2023-2024, los OPL deberán remitir al Instituto 54 entregables¹ clave que permitirán identificar los principales avances en relación con el diseño, implementación y operación de los PREP.

Cabe mencionar que, a partir de la documentación remitida por los OPL, se realiza un análisis con dos objetivos principales; el primero, verificar que las actividades planeadas en materia del PREP se realicen conforme a lo establecido en la norma; el segundo, emitir observaciones y recomendaciones que puedan robustecer los trabajos realizados por los OPL.

Por lo anterior, durante el mes de octubre de 2023, los 32 OPL con PEL 2023-2024 debieron remitir al Instituto la siguiente documentación:

1. Proyecto de Acuerdo de **integración del Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP)** (**2 de octubre**).
2. **Plan de trabajo** para la implementación del **PREP** (**2 de octubre**).
3. **Informe** del mes de **septiembre** sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP (**5 de octubre**).

Asimismo, durante el mes de noviembre de 2023, los OPL de las 32 entidades debieron remitir al INE los siguientes entregables:

4. **Informe** del mes de **octubre** sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP (**5 de noviembre**).
5. **Versión final** del **Acuerdo de integración del COTAPREP** (**7 de noviembre**).
6. **Plan de trabajo y calendario** de sesiones y reuniones formales de trabajo con las representaciones de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes del **COTAPREP** (**7 de noviembre**).

En la siguiente tabla se presenta el resumen del cumplimiento de los OPL en el envío de los entregables referidos:

Tabla 1. Resumen de entregables remitidos por los OPL durante el periodo reportado²

Entidad	Entregables						Total
	1	2	3	4	5	6	
Aguascalientes	!	!	!	✓	✓	✓	6/6
Baja California	!	!	!	✓	✓	!	6/6

¹ El listado completo de entregables que deberán ser remitidos por los OPL al INE se encuentra en el Anexo 1 del presente Informe.

² La tabla del acumulado de los entregables remitidos se incluye como Anexo 2 en el presente Informe.

Entidad	Entregables						Total
	1	2	3	4	5	6	
Baja California Sur	!	!	✓	!	✓	✓	6/6
Campeche	!	!	!	!	✓	!	6/6
Coahuila	!	!	!	✓	✓	!	6/6
Colima	!	!	!	!	✓	!	6/6
Chiapas	!	!	✓	✓	✓	!	6/6
Chihuahua	!	!	!	✓	✓	!	6/6
Ciudad de México	!	!	✓	✓	✓	!	6/6
Durango	!	!	!	✓	✓	✓	6/6
Guanajuato	!	!	✓	✓	✓	!	6/6
Guerrero	!	!	!	✓	✓	!	6/6
Hidalgo	!	!	!	✓	✓	!	6/6
Jalisco	!	!	✓	✓	✓	✓	6/6
Estado de México	!	✓	✓	✓	✓	!	6/6
Michoacán	✓	!	!	✓	✓	!	6/6
Morelos	!	!	!	✓	✓	✓	6/6
Nayarit	!	!	✓	✓	✓	!	6/6
Nuevo León	✓	!	✓	✓	✓	✓	6/6
Oaxaca	!	!	✓	!	✓	!	6/6
Puebla	!	!	✓	!	✓	!	6/6
Querétaro	✓	!	✓	!	✓	✓	6/6
Quintana Roo	!	!	!	✓	✓	!	6/6
San Luis Potosí	!	!	!	✓	✓	!	6/6
Sinaloa	!	!	!	!	✓	!	6/6
Sonora	!	!	✓	!	✓	!	6/6
Tabasco	!	!	✓	!	✓	!	6/6
Tamaulipas	!	!	!	✓	✓	!	6/6
Tlaxcala	!	!	✓	!	✓	!	6/6

Entidad	Entregables						Total
	1	2	3	4	5	6	
Veracruz	!	!	✓	✓	✓	!	6/6
Yucatán	!	!	!	✓	✓	!	6/6
Zacatecas	!	✓	✓	✓	✓	✓	6/6
Total	32/32	32/32	32/32	32/32	32/32	32/32	192/192

✓	Remitido sin observaciones
!	Remitido con observaciones
!	Remitido con observaciones atendidas
*	En proceso de revisión
▲	No remitido o no cumplió con los requisitos
	No ha sido remitido, pero no ha vencido el plazo
	No debe ser remitido

Respecto a los entregables remitidos por los OPL durante el periodo reportado, como puede observarse en la Tabla 1, se informa lo siguiente:

- Entregable 1.** En lo referente al *Proyecto de Acuerdo de integración del COTAPREP*, tal como se aprecia en la Tabla 1, el entregable fue remitido por los OPL de las 32 entidades, en este sentido, en 3 de los casos (Michoacán, Nuevo León y Querétaro) no se emitieron observaciones, respecto a los 29 casos restantes se remitieron las observaciones correspondientes derivadas del análisis realizado al entregable, a la fecha de corte del informe éstas fueron solventadas por los OPL.
- Entregable 2.** Por lo que respecta al *Plan de trabajo para la implementación del PREP*, se recibieron los 32 entregables esperados, derivado del análisis realizado, en dos de los casos (Estado de México y Zacatecas) no se emitieron observaciones. Por otra parte, es de resaltar que, al corte del informe, 26 de los OPL remitieron una segunda iteración del entregable derivado de las cuales se pudo verificar la atención de las observaciones emitidas. Por lo que refiere a los 4 OPL restantes (Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México y Tabasco), la atención a las observaciones emitidas se verificará cuando se reciba la siguiente iteración del entregable. No se omite señalar que, de estos últimos 4 casos, se realizó un atento recordatorio a los Organismos con la finalidad de que solventaran las observaciones que se realizaron al entregable, a la fecha del corte se sigue en espera de otra iteración para verificar la atención de las mismas.
- Entregable 3.** En cuanto al *Informe del mes de septiembre sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP*, éste fue remitido por los 32 OPL, resaltando que en 16 de los casos (Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas) no se emitieron observaciones; por otra parte, al corte del informe, únicamente está pendiente la atención de las observaciones por parte del OPL de

Hidalgo, es de resaltar que el Organismo remitió una segunda iteración del documento; sin embargo, se emitieron observaciones adicionales a partir de las modificaciones realizadas.

- **Entregable 4.** En relación con el *Informe del mes de octubre sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP* se recibieron los 32 entregables esperados, en 22 casos no se emitieron observaciones, del mismo modo, de los 10 casos restantes 6 OPL remitieron una segunda iteración en la cual se pudo verificar la atención de las observaciones (Baja California Sur, Campeche, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Sonora), en este sentido, únicamente está pendiente la atención de las observaciones por 4 OPL (Colima, Sinaloa, Tabasco y Tlaxcala), éstas serán verificadas con la siguiente iteración que remitan los Organismos.
- **Entregable 5.** Por lo que refiere a la *Versión final del Acuerdo de integración del COTAPREP*, tal como puede observarse, se recibieron los 32 entregables esperados, en todos los casos se pudo constatar la atención de las observaciones realizadas a los proyectos.
- **Entregable 6.** En lo que respecta al *Plan de trabajo y calendario de sesiones y reuniones formales de trabajo con las representaciones de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes del COTAPREP*, se recibieron los 32 entregables esperados, en 8 de los casos (Aguascalientes, Baja California Sur, Durango, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Querétaro y Zacatecas) no se emitieron observaciones; por lo que respecta a los 24 OPL restantes, 7 OPL (Guerrero, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Sonora y Tlaxcala) remitieron una segunda iteración derivada de la cual se verificó la atención a las observaciones: Este sentido, únicamente está pendiente la atención de las observaciones por 17 OPL (Baja California, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán), las cuales serán verificadas con la siguiente iteración que remitan los Organismos.

Ahora bien, en la **Tabla 3** se muestra el avance de los OPL tomando en cuenta el envío acumulado de los entregables. En este sentido, en la columna "**Avance acumulado a la fecha de corte**", se presenta el porcentaje de avance de los Organismos tomando como base los documentos que debieron remitir al Instituto en el periodo referido; por lo anterior, puede observarse que, a la fecha de corte del informe, 20 OPL tienen un avance acumulado del **100%**, es decir, remitieron todos los entregables esperados.

Por lo que respecta a los 12 Organismos restantes, tienen un avance superior al 100%, el detalle de los entregables remitidos con anticipación cuya fecha de corte no ha fenecido se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 2. Entregables remitidos con anticipación por los OPL durante el periodo reportado

Entregable remitido con anticipación	OPL
<i>Plan de trabajo para la implementación del PREP (versión revisada por el COTAPREP).</i>	Estado de México (fecha límite 2 de diciembre)

Entregable remitido con anticipación	OPL
<i>Proyecto de Acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo.</i>	Sonora (fecha límite 2 de diciembre)
<i>Documento por el que se determina que el diseño, implementación y operación del PREP la realizará únicamente el OPL, o con el apoyo de un tercero.</i>	Baja California, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas (fecha límite 7 de diciembre)
<i>Proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en el diseño, implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico (en su caso).</i>	Guerrero y Sonora (fecha límite 2 de enero)
<i>Versión Final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en el diseño, implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico.</i>	Guerrero (fecha límite 2 de febrero)

Asimismo, en la columna “**Avance global a la fecha de corte**” de la **Tabla 3**, se muestra el avance porcentual de los 32 OPL considerando los 54 entregables que deben remitir durante todo el PEL 2023-2024. En virtud de lo anterior, es importante señalar que al 14 de noviembre el avance global esperado es de **14.81%** considerando los 8 entregables que los OPL debieron remitir al Instituto. En este sentido, también resaltan los casos de los 12 OPL antes mencionados que remitieron entregables anticipadamente, por lo que tienen un avance global superior al esperado.

Tabla 3. Resumen del avance acumulado por OPL al 14 de noviembre

OPL	Total esperados	Remitidos			Desfasados plazo vencido	Por entregar	Avance acumulado a la fecha de corte	Avance global a la fecha de corte 14.81%
		En tiempo	Con desfase	Anticipados				
Aguascalientes	54	8	0	0	0	46	100%	14.81%
Baja California	54	8	0	1	0	45	113%	16.67%
Baja California Sur	54	7	1	0	0	46	100%	14.81%
Campeche	54	8	0	0	0	46	100%	14.81%
Coahuila	54	8	0	0	0	46	100%	14.81%
Colima	54	7	1	0	0	46	100%	14.81%
Chiapas	54	6	2	0	0	46	100%	14.81%
Chihuahua	54	8	0	1	0	45	113%	16.67%
Ciudad de México	54	8	0	0	0	46	100%	14.81%
Durango	54	7	0	1	0	46	100%	14.81%

OPL	Total esperados	Remitidos			Desfasados plazo vencido	Por entregar	Avance acumulado a la fecha de corte	Avance global a la fecha de corte 14.81%
		En tiempo	Con desfase	Anticipados				
Guanajuato	54	8	0	0	0	46	100%	14.81%
Guerrero	54	8	0	3	0	43	138%	20.37%
Hidalgo	54	8	0	1	0	45	113%	16.67%
Jalisco	54	5	3	0	0	46	100%	14.81%
Estado de México	54	6	0	3	0	45	113%	16.67%
Michoacán	54	8	0	0	0	46	100%	14.81%
Morelos	54	8	0	0	0	46	100%	14.81%
Nayarit	54	8	0	1	0	45	113%	16.67%
Nuevo León	54	6	0	3	0	45	113%	16.67%
Oaxaca	54	6	1	1	0	46	100%	14.81%
Puebla	54	8	0	0	0	46	100%	14.81%
Querétaro	54	7	0	2	0	45	113%	16.67%
Quintana Roo	54	8	0	0	0	46	100%	14.81%
San Luis Potosí	54	8	0	0	0	46	100%	14.81%
Sinaloa	54	8	0	0	0	46	100%	14.81%
Sonora	54	8	0	3	0	43	138%	20.37%
Tabasco	54	8	0	1	0	45	113%	16.67%
Tamaulipas	54	8	0	1	0	45	113%	16.67%
Tlaxcala	54	8	0	0	0	46	100%	14.81%
Veracruz	54	8	0	0	0	46	100%	14.81%
Yucatán	54	8	0	0	0	46	100%	14.81%
Zacatecas	54	6	0	3	0	45	113%	16.67%

***Estatus de los entregables:**

Total esperados: es el número de actividades que deben ser implementadas e informadas por el OPL de acuerdo con la normatividad.

Remitidos:

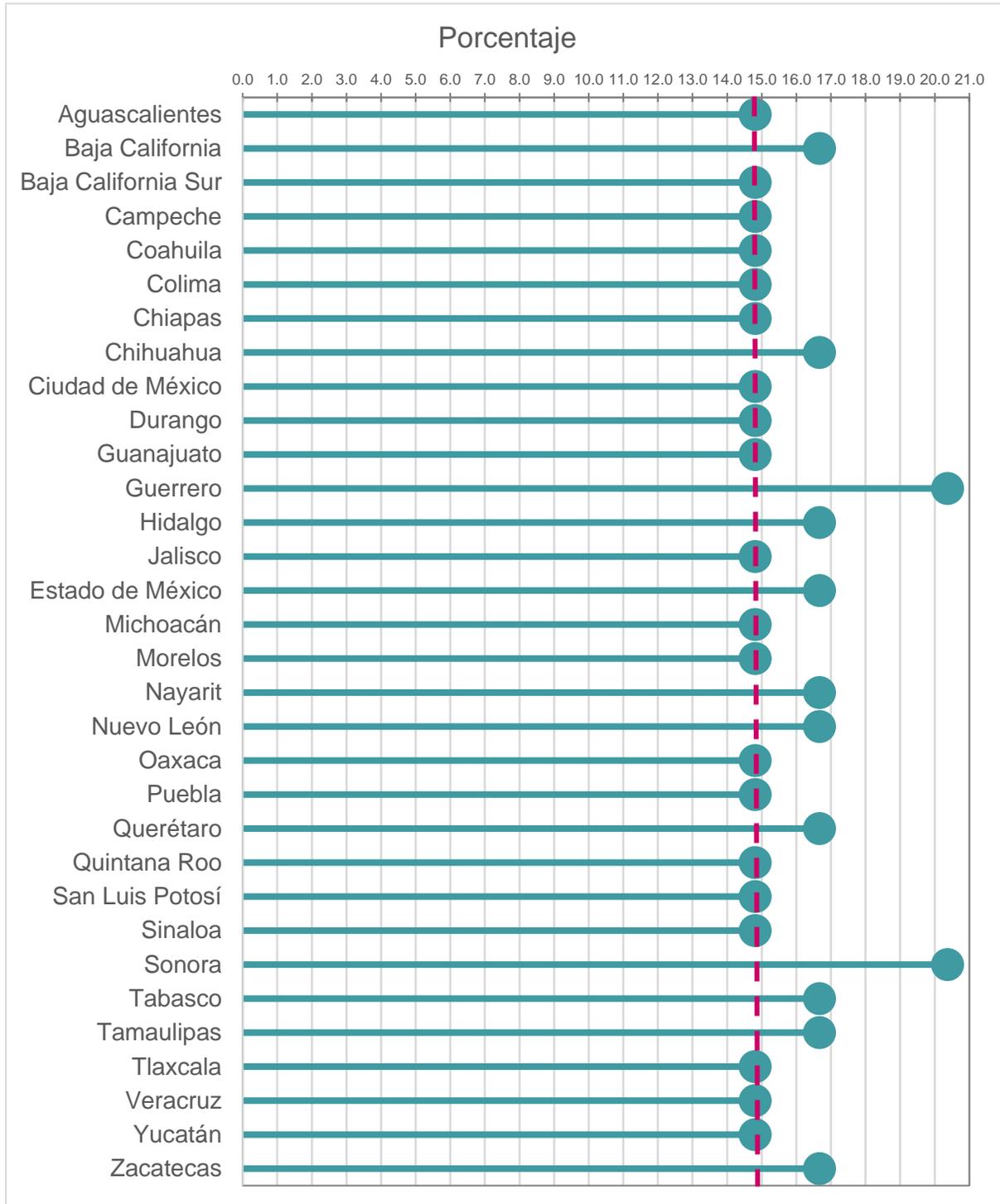
- **En tiempo:** Entregables que han sido recibidos dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de Elecciones.
- **Con desfase:** Entregables que han sido recibidos fuera de los plazos establecidos en el Reglamento de Elecciones.
- **Anticipados:** Entregables que han sido remitidos por los OPL previo a la fecha establecida en la normatividad.

Desfasados plazo vencido: son los entregables que no han sido remitidos y que ya debieron ser notificados al Instituto, según lo dispuesto en la norma.
Por entregar (plazo vigente): son aquellas actividades que aún no se ejecutan debido a que la fecha de realización es posterior a la fecha de corte del informe.

Porcentajes de avance: muestra el porcentaje de avance de las actividades que se llevan a cabo, respecto al total de actividades programadas, el 100% se debe alcanzar al finalizar el proceso electoral.

	Alcanzó el porcentaje esperado
	No alcanzó el porcentaje esperado
	Alcanzó un porcentaje superior al esperado

Gráfica 1. Resumen del avance acumulado por OPL al 14 de noviembre



Detalle de los entregables remitidos por los OPL

A continuación, se presenta el detalle derivado del análisis realizado por la UTSI a los entregables remitidos por los OPL de las 32 entidades federativas durante el mes de octubre conforme a lo siguiente:

- Proyecto de Acuerdo de integración del COTAPREP.
- Plan de trabajo para la implementación del COTAPREP.
- Informe del mes de septiembre sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP.

Del mismo modo, se da cuenta del detalle de los entregables relativos al mes de noviembre, mismos que se refieren a:

- Informe del mes de octubre sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP.
- Versión final del Acuerdo de integración del COTAPREP.
- Plan de trabajo y calendario de sesiones y reuniones formales de trabajo con las representaciones de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes del COTAPREP.

Proyecto de Acuerdo de integración del Comité Técnico Asesor del PREP

Como puede observarse en la Tabla 1 los OPL de las 32 entidades remitieron al Instituto el Proyecto de Acuerdo de Integración del COTAPREP; en este sentido, en 3 de los casos (Michoacán, Nuevo León y Querétaro) no se emitieron observaciones, ya que derivado del análisis realizado al Proyecto y las síntesis curriculares remitidas por los Organismos se observó que éstos cumplían con los requisitos establecidos en la norma.

Por otra parte, en 3 casos (Colima, Durango, Zacatecas) con fundamento en el artículo 345, numeral 3 del RE, se recomendó a los OPL procurar la renovación parcial del Comité.

En otros 6 casos (Aguascalientes, Ciudad de México, Guanajuato, San Luis Potosí, Tabasco y Tlaxcala) los Organismos no remitieron las síntesis curriculares de las personas candidatas a integrar el COTAPREP, por lo que no fue posible verificar el cumplimiento en cuanto al número de integrantes, tiempo y tipo de experiencia en las materias de investigación de operaciones, estadística y/o ciencia de datos, tecnologías de la información y comunicaciones y ciencia política.

Por lo que respecta a los 20 casos restantes (Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán), se solicitó a los OPL fortalecer las síntesis curriculares remitidas a fin de profundizar en las actividades que permitan comprobar la experiencia en alguna de las materias establecidas en el RE, incluyendo los periodos de trabajo para verificar los años de experiencia, o en su caso,

integrar a otras personas que cuenten con la experiencia en alguna materia establecida en el citado Reglamento.

Es importante señalar que, al corte del informe, 32 OPL remitieron también la versión final del Acuerdo referido, a partir de lo cual se verificó la atención a las observaciones emitidas a los proyectos y no se generaron adicionales.

Plan de trabajo para el diseño, implementación y operación del PREP

En lo que respecta a este punto, los 32 Organismos remitieron el Plan de trabajo para el diseño, implementación y operación del PREP emitido por la instancia interna; en este sentido, es importante mencionar que en 2 casos (Estado de México y Zacatecas), no se emitieron observaciones ya que, de acuerdo con lo observado, el contenido de los planes de trabajo permite identificar los hitos principales de las actividades en materia del PREP.

En los 30 casos restantes, en términos generales, se remitieron observaciones con la finalidad de que dichos documentos contemplen de forma integral las actividades asociadas al PREP, más allá de la remisión de los entregables al INE, establecidos en la norma. En este sentido, se observó lo siguiente:

- Integrar las actividades concernientes al, en su caso, desarrollo y entrega de los módulos del sistema informático (digitalización, captura, verificación, y publicación) además del módulo para la digitalización de las actas desde las casillas.
- Incluir las actividades relacionadas con los principales procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios asociados al PREP.
- Incluir las actividades relativas a la contratación y capacitación del personal.
- Integrar las actividades asociadas al desarrollo de la auditoría, así como la emisión de los principales entregables en la materia.

Es importante mencionar que, al corte del informe, 26 OPL (Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán) remitieron por segunda o tercera ocasión el Plan de Trabajo a partir de lo cual se verificó la atención a las observaciones emitidas y no se generaron adicionales.

En los 4 casos restantes (Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México y Tabasco), se realizó un atento recordatorio a los Organismos, con la finalidad de que solventaran las observaciones que se realizaron al entregable; a la fecha del corte se sigue en espera de otra iteración para verificar la atención de las mismas.

Informe del mes de septiembre sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP

En relación con los informes del mes de septiembre se recibieron los 32 entregables esperados, en 16 de los casos (Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas), derivado del análisis realizado a la información contenida, no se emitieron observaciones.

Por lo que respecta a los 16 casos restantes, en términos generales, se solicitó a los OPL fortalecer los informes homologando la información presentada con los avances esperados plasmados en el Plan de Trabajo del PREP.

Respecto a los OPL a los cuales se les remitieron observaciones, en 15 de los casos (Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guerrero, Michoacán, Morelos, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas y Yucatán) remitieron por segunda ocasión el informe a partir de lo cual se verificó la atención a las observaciones emitidas y no se generaron adicionales.

Finalmente, es importante señalar que únicamente está pendiente la atención de las observaciones por parte del OPL de Hidalgo, es de resaltar que el Organismo remitió una segunda iteración del documento; sin embargo, se emitieron observaciones adicionales a partir de las modificaciones realizadas.

Informe del mes de octubre sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP

En relación con los informes del mes de octubre se recibieron los 32 entregables esperados. En 22 de los casos (Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas), derivado del análisis realizado a la información contenida, no se emitieron observaciones.

Por lo que respecta a los 10 casos restantes, en términos generales, se solicitó a los OPL fortalecer los informes homologando la información presentada con los avances esperados plasmados en el Plan de Trabajo del PREP.

Respecto a los OPL a los cuales se les remitieron observaciones, en 6 de los casos (Baja California Sur, Campeche, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Sonora) remitieron por segunda ocasión el informe a partir de lo cual se verificó la atención a las observaciones emitidas y no se generaron adicionales.

Por otro lado, de los 4 casos restantes (Colima, Sinaloa, Tabasco y Tlaxcala), a la fecha de corte del presente informe, se está a la espera de la remisión de otra iteración para verificar la atención de las observaciones.

Versión final del Acuerdo de integración del Comité Técnico Asesor del PREP.

A la fecha del corte del informe los 32 OPL remitieron la versión final del Acuerdo de integración del COTAPREP, en todos los casos se pudo verificar la atención de las observaciones emitidas a los proyectos, es importante señalar que, en el caso de Oaxaca, la aprobación de la integración del Comité por el Órgano Superior de Dirección se realizó el 8 de noviembre, es decir, 6 días posteriores a la fecha límite para llevar a cabo dicha actividad. El detalle de la conformación de los COTAPREP se incluye como **Anexo 3** del presente informe.

Plan de trabajo y calendario de sesiones y reuniones formales de trabajo con las representaciones de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes del COTAPREP

A la fecha de corte del informe, los 32 OPL remitieron el entregable referido. En 8 de los casos (Aguascalientes, Baja California Sur, Durango, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Querétaro y Zacatecas), derivado del análisis realizado a la información contenida, no se emitieron observaciones.

En el resto de los casos, en términos generales, se remitieron observaciones con la finalidad de que dichos documentos contemplen de forma integral las actividades asociadas a las funciones del COTAPREP. En este sentido, se observó lo siguiente:

- Incluir la realización mensual de reuniones formales de trabajo con las representaciones de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes.
- Incluir las fechas en que se realizarán las sesiones ordinarias del COTAPREP, al menos, una vez al mes.
- Integrar la presentación y aprobación de los informes parciales de actividades que, al menos cada dos meses, deberá ser entregado al Órgano Superior de Dirección correspondiente.
- Integrar las actividades asociadas a la revisión y emisión de observaciones al prototipo navegable del sitio de publicación del PREP elaborado por el OPL.

Cabe señalar que, en los casos de Guerrero, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Sonora y Tlaxcala remitieron por segunda ocasión el informe a partir de lo cual se verificó la atención a las observaciones emitidas y no se generaron adicionales.

Finalmente, de los 17 OPL restantes (Baja California, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán) se está a la espera de la remisión de otra iteración para verificar la atención de las observaciones.

Entregables remitidos con anticipación

Plan de trabajo para la implementación del PREP (versión revisada por el COTAPREP).

Respecto a este entregable, la fecha máxima de remisión es el 2 de diciembre, en este sentido, al corte del informe, el OPL de Estado de México ya lo remitió al Instituto; es importante mencionar que, derivado del análisis realizado, no se emitieron observaciones puesto que el contenido corresponde con la versión preliminar.

Proyecto de Acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo.

Por lo que hace a este entregable, a la fecha de corte del informe, el OPL de Sonora remitió tanto el Proyecto de Acuerdo como su anexo correspondiente al Proceso Técnico Operativo, por lo que se realizaron las siguientes observaciones:

- Fortalecer lo que se refiere a la fecha y hora de acopio, captura y verificación, en el cuerpo del documento, precisando que la hora debe registrarse en un formato de veinticuatro horas, tal como se señala en el numeral 15 del Anexo 13 del RE.
- Establecer el rango mínimo y máximo de CATD, y en su caso, CCV, de conformidad con lo establecido en el artículo 339, numeral 1, inciso d) del RE.

Por lo que respecta a los OPL de Baja California, Guerrero y Querétaro remitieron el Proceso Técnico Operativo, quedando pendiente la remisión del Proyecto de Acuerdo, por ello en estos casos el entregable no se considera como remitido; no obstante, es importante mencionar que, derivado del análisis realizado por esta Unidad, en los tres casos se revisaron los documentos y emitieron observaciones.

En ese sentido, entre las observaciones a destacar en Baja California y Guerrero son las siguientes:

- Incluir el procedimiento que se llevará a cabo para incorporar al PREP los resultados emitidos mediante la modalidad de Voto Anticipado en la entidad.
- Se ajuste la referencia de “Sobre PREP” por “Bolsa PREP”.
- Es necesario que se incluyan todos los datos que se deben capturar, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 13 del RE.

Asimismo, es de señalar que, en el caso de Guerrero, la versión preliminar del proyecto del PTO se recibió de forma anexa como parte del *Informe del mes de octubre sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP*. Entre uno de los elementos a destacar es que adicionalmente a las fases mínimas establecidas en la norma, se contempla la fase de cotejo.

Querétaro incorpora, como una de las fases que comprende el PTO, la prueba piloto de reconocimiento de datos, relacionada con la consulta realizada por dicho OPL el 6 de octubre de 2023. Derivado del análisis de la documentación, esta Unidad remitió observaciones y, además, solicitó una reunión con el objetivo de abordar con mayor profundidad las consideraciones asociadas al PTO.

Por lo que se refiere al esquema general de los PTO, es importante precisar que cada OPL en el ámbito de su competencia, es responsable de coordinar e implementar el PREP, por lo que existen variaciones en el orden de ejecución de los distintos procedimientos que componen sus respectivos PTO, los cuales pueden agruparse en un esquema general que se presenta a continuación:



Tal como puede observarse, los 4 OPL han adoptado un esquema de ejecución similar al del PREP Federal en el que, posterior al acopio, se privilegia la digitalización de las Actas, dicho esquema permite la concentración de la actividad de captura ya que ésta se realiza a partir de la imagen del Acta.

Documento por el que se determina que el diseño, implementación y operación del PREP la realizará únicamente el OPL, o con el apoyo de un tercero.

Por lo que se refiere a este entregable, como se señaló previamente, 11 OPL remitieron anticipadamente el documento por el que se determina el esquema que se adoptará para el diseño, implementación y operación del PREP. En este sentido, en 6 casos (Chihuahua, Nuevo León, Querétaro, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas) se informó que llevarán a cabo las actividades directamente, es decir, haciendo uso de una herramienta informática propia y administrando y coordinando directamente los recursos, tanto humanos, materiales, y financieros asociados a la operación del Programa.

Por lo que respecta a los cinco casos restantes, el OPL de Guerrero informó que las actividades en materia de PREP se llevarán a cabo bajo un esquema híbrido, es decir, que el OPL utilizará el sistema informático y el personal operativo con los que cuenta; sin embargo, requerirá el apoyo de un ente especializado con el objetivo de llevar a cabo una actualización de dicho sistema y contar con su acompañamiento durante su implementación y operación.

Por su parte, Baja California, Hidalgo, Nayarit y Sonora determinaron que se auxiliarán de un tercero para llevar a cabo el diseño, la implementación y operación del PREP, toda vez que no cuenta con la infraestructura tecnológica, ni con los recursos humanos y materiales necesarios.

Tabla 4. Detalle de la determinación del esquema de diseño, implementación y operación del PREP

Directamente por el OPL	A través de un tercero	Híbrido
Chihuahua, Nuevo León, Querétaro, Tabasco, Tamaulipas, Zacatecas	Baja California, Hidalgo, Nayarit y Sonora	Guerrero (tercero: actualización del sistema informático)

En relación con este tema, es necesario mencionar que para los casos en que los OPL determinen diseñar, implementar y operar el PREP en un esquema híbrido o con el apoyo de un tercero, la definición de la institución o empresa que les apoyará será a través del instrumento jurídico que celebren, mismo que, conforme a la norma, deberá remitirse al Instituto en versión proyecto en el mes de enero y la versión final en el mes de febrero de 2024, por lo que dicha información se incluirá en los informes de avance correspondientes.

Por otra parte, es de reiterar que, a la fecha de corte del informe, la fecha límite para que los OPL remitan al Instituto el *“Documento por el que se determina que el diseño, implementación y operación del PREP la realizará únicamente el OPL, o con el apoyo de un tercero”* no ha fenecido.

Proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en el diseño, implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico.

En relación con este punto, es importante mencionar que la fecha límite para la remisión del entregable por los OPL es el 2 de enero, en este sentido, en el periodo reportado el OPL de Sonora remitió dicho entregable mismo que, al corte del informe, estaba en proceso de análisis.

Avances de la Estrategia de seguimiento y asesoría a los PREP locales

El 18 de septiembre, en el marco de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral la UTSI presentó la “Estrategia de seguimiento y asesoría a la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2023-2024”, cuyo objetivo es establecer las bases generales de planeación y ejecución de las actividades de seguimiento y asesoría que llevará a cabo en materia del PREP, con apoyo del personal de las Juntas Locales en cada entidad, en el marco de los PEL 2023-2024; lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 354 del RE y tomando como base los puntos de mejora identificados durante los PEL 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023.

Al respecto, en el periodo reportado en el presente informe se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Remisión de documentación soporte

Documento: “Plantillas base de la interfaz del sitio de publicación para los PREP locales 2024 para la elección de Gubernatura, Diputaciones, Ayuntamientos y otros cargos”

El artículo 353, numeral 3 del RE, se señala que los OPL deberán construir un prototipo navegable, el cual deberá apegarse a las plantillas base de la interfaz proporcionadas por el INE, observando lo establecido en el Anexo 13 del RE relativo a los Lineamientos del PREP, en lo que se refiere a los datos mínimos a publicar. Derivado de lo anterior, esta Unidad Técnica actualizó el formato de Plantillas del sitio de publicación para los PREP Locales 2023-2024 y las compartió con los 32 OPL. Dichas plantillas tienen dos objetivos atendiendo al principio de certeza que rige al PREP: el primero, propiciar que los sitios de consulta contemplen los datos mínimos a publicar conforme a la norma y el segundo, homologar la forma en la que se presenta dicha información.

En ese sentido, a fin de facilitar las actividades que los 32 OPL realizan en materia del PREP, se remitieron las Plantillas base de interfaz del sitio de publicación para los PREP Locales 2024 para la elección de Gubernatura, Diputaciones, Ayuntamientos y otros cargos, en versión escritorio y móvil, tanto en modo claro como oscuro; asimismo, se incluyeron los apartados relacionados con las modalidades de Voto en el Extranjero, Voto Anticipado y Voto de Personas en Prisión Preventiva. De igual manera, se remitieron los Manuales de estructura del sitio de publicación del PREP.

Videoconferencias

Como parte de las actividades contempladas en la Estrategia de seguimiento y asesoría en la implementación de los PREP para los PEL 2023-2024, el 13 de noviembre del presente año,

se llevó a cabo una reunión virtual de trabajo en la cual se contó con la participación de las 32 Juntas Locales Ejecutivas, las personas que integran el COTAPREP Federal, los 32 OPL, así como de las personas que integran los COTAPREP Locales, en la que se trató el tema:

- Consideraciones para la operación del COTAPREP y del Sitio de publicación.

Tomando en cuenta lo anterior, el objetivo del tema que se trató en la reunión consistió en presentar los aspectos específicos a considerar para la operación de los Comités Técnicos Asesores del PREP y la construcción del sitio de publicación, para los Procesos Electorales Locales que se llevan a cabo en las 32 entidades y de esta manera, dotarles de más herramientas para la ejecución de sus actividades en la materia.

Asuntos relevantes

Atención de consultas y planteamientos

Por lo que respecta, a este apartado, en el periodo reportado en el presente informe no se recibieron consultas o planteamientos por parte de los OPL en materia del PREP.

Documentación adicional remitida por los OPL

De acuerdo con lo establecido en el numeral 33, entregable 34 del Anexo 13 del RE, cualquier otro documento que el OPL haya emitido en relación con el diseño, implementación y operación del PREP se deberá informar dentro de los 5 días posteriores a que se haya emitido.

En esta tesitura, el OPL de Michoacán envió *el Acuerdo que presenta la Comisión Temporal para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares (CTAPREP) al Consejo General del IEM, por medio del cual, pone a su consideración el Programa de Trabajo para dar seguimiento al diseño, implementación y operación del PREP en el marco del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024*. Al respecto, no se emitieron observaciones.

Finalmente, el OPL de San Luis Potosí remitió *el Acuerdo a través del cual se aprueba la integración de las Comisiones Permanentes, Temporales y Unidas del Consejo, para el ejercicio 2023-2024, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 y 69 de la Ley Electoral del Estado de SLP*. En este sentido, a través de este Acuerdo se integra la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, la cual dará seguimiento al diseño, implementación y operación del PREP al momento de su integración, en lugar de la Comisión de Permanente de Organización Electoral.